



SIN MAÍZ NO HAY PAÍS

**En Defensa del Campo y las Semillas,
y en contra de la Reforma
a la Ley Federal de Variedades Vegetales**

Ciudad de México, 26 de abril de 2022.

Desde la Campaña Nacional Sin Maíz No Hay País, hacemos un llamado a las y los legisladores del Senado de la República para discutir y aprobar el proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Alimentación Adecuada la cual tiene el propósito de reglamentar el derecho a la alimentación reconocido el 13 de octubre de 2011 en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El derecho a la alimentación es un derecho humano universal que comprende, por un lado, el derecho de todas las personas a estar libres de hambre y por otro, el derecho a tener acceso físico y económico en todo momento a una alimentación saludable, de calidad y culturalmente adecuada por lo que reglamentar este derecho representa una prioridad. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, más de 28 millones de personas sufren carencia alimentaria, y según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, de 2018, cerca de 11.3 millones de personas viven en condiciones de inseguridad alimentaria severa.

Este proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de la Alimentación Adecuada, ha sido resultado de un trabajo colaborativo e intersectorial, con la participación activa de organizaciones de la sociedad civil, academia e investigadores, así como instituciones nacionales e internacionales que aportaron desde diversos saberes para conformar una propuesta sólida, con respeto a los derechos humanos, en apego a la Constitución y a los estándares internacionales de la materia.



Esta propuesta establece los principios para la promoción, respeto, y garantía social de la salud en materia alimentaria y de los derechos humanos, fomenta la producción, abasto, distribución y consumo de alimentos inocuos, nutritivos y de calidad para favorecer la alimentación adecuada, fortalece la autosuficiencia, y la sostenibilidad alimentaria, establece las bases para la participación social con la finalidad de lograr el ejercicio pleno del derecho a la alimentación adecuada y promueve la generación de entornos alimentarios que propicien el consumo informado de alimentos saludables y nutritivos. Aunado a esto, considera los diversos factores que afectan la nutrición de las personas desde una perspectiva interseccional, como el origen étnico, el género, la edad, el nivel socioeconómico y cultural, etcétera.

Una Ley General del Derecho a la Alimentación Adecuada es necesaria en México para buscar transitar de un modelo de producción de alimentos industrial, ajeno a las culturas presentes en el país y carente de los nutrientes necesarios para la población, a un modelo con formas de producción de alimentos nutritivos, accesibles y culturalmente adecuados.

La reglamentación del derecho a la alimentación es un avance para lograr la transformación del sistema alimentario mexicano a uno más saludable, justo, sostenible, resiliente y sobre todo para garantizar los derechos humanos de todas las personas conforme a los estándares internacionales.

Contacto:

Leticia López | Correo: leticia.lopez@anec.org.mx | Celular: 55 5408 0466

Malin Jönsson | Correo: malin@semillasdevida.org.mx | Celular: 55 2118 7492

